
Primer informe sobre la aplicación del derecho del MERCOSUR por los tribunales nacionales, y sobre la aplicación del derecho nacional a través de los mecanismos de cooperación jurisdiccional internacional del MERCOSUR

Montevideo, 15 de julio de 2004

La elaboración del presente informe estuvo a cargo del Sector de Asesoría Técnica de la Secretaría del MERCOSUR (consultores jurídicos Deisy Ventura y Alejandro Perotti, técnicos María Eugenia Moreno y Patricia Vicentini, y asistentes técnicos Gabriela Molina y Miguel Alves).

Agradecemos la colaboración de los tribunales de los Estados Partes, en particular, Argentina: Corte Suprema de Justicia de la Nación, Cámara Nacional del Trabajo y Tribunal Fiscal de la Nación; Brasil: Tribunal Regional Federal de la 4ª Región; Paraguay: Tribunal de Cuentas; y Uruguay: Juzgados Letrados de Aduana de 1º y 2º turno, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 1º turno y Fiscal Letrado Departamental de Fray Bentos, por la remisión de las sentencias reseñadas en el presente informe. Asimismo, agradecemos a los Profs. Dr. Roberto Ruiz Díaz Labrano y Dr. Gonzalo Barroeta Piretti.

Agradecemos igualmente la colaboración de Joséli Fiorin Gomes, Marco Aurelio Antas Torronteguy y Santiago Castro Videla, que contribuyeron en la revisión del informe en portugués.